

FORMATO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

Saravena, 28 de enero de 2026

Licenciado

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS

Alcalde municipal

despacho@saravena-arauca.gov.co

Saravena

Asunto: Propuesta económica

Respetado Licenciado Cifuentes,

Con el acostumbrado respeto, acudo a su despacho para presentar la siguiente propuesta económica, con el fin de que sea adjudicado y posterior ejecución del siguiente objeto:

SERVICIO DE SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - ERP INTEGRA FINANCIERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA – ARAUCA DURANTE LA VIGENCIA 2026.

ITEM	DESCRIPCION	CATEGORÍA O PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.1 ALOJAMIENTO EN LA NUBE ERP INTEGRA FINANCIERO 1.1.1 Servicio 100% en la Nube 1.1.2 Acceso 24/7 1.1.3 Servidores Dedicados Alto Rendimiento TIER 3 1.1.4 Alta Seguridad 1.1.5 Actualizaciones Permanentes Gratuitas 1.1.6 Copias de Seguridad cada 60 minutos 1.1.7 Servidor Dedicado de Contingencia		MESES	11	\$900.000	\$ 9.900.000
2	1.2 Mantenimiento y actualización integral de los módulos, incluyendo actualizaciones continuas.		MESES	11	\$6.600.000	\$ 72.600.000



2000



ITEM	DESCRIPCION	CATEGORÍA O PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.2.1 Módulo Financiero, Tributario y Admtivo 1.2.1.01 Módulo de Contabilidad 1.2.1.02 Módulo de Presupuesto 1.2.1.03 Módulo de Tesorería 1.2.1.04 Módulo de Nómina 1.2.1.05 Módulo de Almacén y Activos Fijos 1.2.1.06 Módulo de Contratos 1.2.1.07 Módulo de Predial Unificado 1.2.1.08 Módulo de Industria y Comercio 1.2.1.09 Módulo del Plan de Desarrollo 1.2.1.10 Módulo de Banco de Proyectos 1.2.1.11 Módulo de Portal Ciudadano 1.2.1.12 Módulo de Informes Entes de Control. 1.2.2 Servicio de Módulo de Atención al Ciudadano 1.2.2.01 Consulta y Pago de Predial Unificado 1.2.2.02 Presentación de Industria y Comercio 1.2.2.03 Presentación de RetelCA 1.2.2.04 Consulta Estados de Cuenta					
3	1.3 SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA 24/7 1.3.1 Soporte según Acuerdos de Nivel de Servicio 1.3.2 Reporte de Incidentes (Multimedios) 1.3.3 Trazabilidad y Tiempos de respuesta		MESES	11	\$8.863.636.36	\$97.499.999.96



АБРАМОВИ



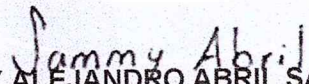
ITEM	DESCRIPCION	CATEGORÍA O PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.3.4 Optimización de tiempos de atención. 1.3.5 Estrategia de Soporte 24/7. 1.3.5.01 Atención de Consultores Lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M a 2:00 PM a 6:00 PM 1.3.5.02 Soportes Email o WhatsApp 24/7 1.3.5.03 Mesa de Ayuda: Obligatorio 1.3.6 Actualizaciones Permanentes a la ERP					
TOTAL						\$179.999.999,96

Son: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$179.999.999,96).

El citado cuadro de costos, incluye los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, esto con fundamento en los documentos y estudios previos realizados por la entidad.

De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con esta entidad.

Sin otro particular,


SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ
 R/L INTEGRA ON LINE SAS
 C.C 1.015.482.477
 Contabilidad.integraonlinesas@gmail.com



120

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:52:57
Recibo No. H000014908, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S2Q9zpc33B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTEGRA ONLINE SAS
Nit : 807005307-6
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 12996
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 19 55
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : contabilidad.integraonlinesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8857165
Teléfono comercial 2 : 8851082
Teléfono comercial 3 : 3112625348

Dirección para notificación judicial : CR 8 19 55
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : contabilidad.integraonlinesas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 23 del 12 de enero de 2001 de la Notaria Unica De Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2001, con el No. 2570 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPUSOLUCIONES LTDA.

PHYSICS 551

LECTURE 1

1.1. The wave function and the Schrödinger equation

1.2. The uncertainty principle

1.3. The harmonic oscillator

1.4. The hydrogen atom

1.5. The Dirac equation

1.6. The Dirac delta function

1.7. The Dirac equation

1.8. The Dirac equation

1.9. The Dirac equation

1.10. The Dirac equation

1.11. The Dirac equation

1.12. The Dirac equation

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:52:57
Recibo No. H000014908, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S2Q9zpc33B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1231 del 13 de noviembre de 2001 de la Notaria Unica Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2008, con el No. 4127 del Libro IX, se decretó SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1231 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2008 SE REALIZO LA VENTA Y CESION DE LAS 50 CUOTAS DE PROPIEDAD DE IMMER ME JIA TORRES POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L, DE LA CUALES 20 VENDIO AL SOCIO HERCTOR GETULIO ABRIL CASTILLO POR VALOR DE DOS MILLON ES Y 30 A JUSTO PASTOR ESLAVA CASTILLO POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL.

Por Escritura Pública No. 1722 del 17 de octubre de 2008 de la Notaria Unica Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2008, con el No. 4344 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1722 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2008, SE PROTOCOLIZO EL ACTA 002 DE JUNTA DE SOCIOS CELEBRADA EL 15 DE OCTU- BRE DE 2008, REFORMADOSE EL TERMINO DE DURACI?N A 10 A?OS MAS.

Por Acta No. 6 del 29 de abril de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2011, con el No. 5104 del Libro IX, se inscribió MEDIANTE ACTA NUMERO 006 DE JUNTA DE SOCIOS CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2011 SE APROBO LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD LIMITADA EN UNA SOC IEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 6 del 29 de abril de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2011, con el No. 5105 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA 006 DE JUNTA DE SOCIOS CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2011SE REALIZO REFORMA A LOS ESTATUTOS MODIFICANDO EL OBJETO SOCIAL, LA RAZON SOCIAL, Y REALIZANDOSE LOS AJUSTES DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONESIMPLIFICADAS.

Por Acta No. 3 del 11 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022, con el No. 10318 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control MEDIANTE ACTA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2022 EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRA SITUACION DE CONTROL DEL UNICO SOCIO ACCIONISTA SAMMY ALEJANDRO ABRIL SÁNCHEZ, INSCRITO EL 15 DE JULIO DE 2022.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal: Analisis, diseño, programacion, desarrollo, arquitectura y mantenimiento de software y sistema de informacion, diseño, administracion y mantenimiento de bases de datos, diseño, implementacion y montaje de redes de datos, capacitacion basica y especializada, asesorias, estudios y consultorias implementacion de sistemas para internet, diseño de paginas web, comercio electronico, teleconferencias, videoconferencias, café internet, aulas virtuales, sistemas inteligentes, circuitos cerrados de television, informacion

1980-1981

1980-1981

1980-1981

1980-1981

1980-1981



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:52:57
Recibo No. H000014908, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S2Q9zpc33B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

satelital y todo lo relacionado con las comunicaciones, comercialización de software y/o paquetes de aplicación, comercialización de equipos y sus dispositivos, comercialización de insumos como hardware, software, papelería, mobiliarios y enseres, etc, servicio de arrendamiento de equipos de computación, dispositivos y elementos relacionados. Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y sus dispositivos, equipos de comunicación, redes eléctricas y redes de comunicación (voz, imagen y datos). La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:52:57
 Recibo No. H000014908, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S2Q9zpc33B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 11 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022 con el No. 10319 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ	C.C. No. 1.015.482.477

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1231 del 13 de noviembre de 2001 de la Notaria Unica Arauca Arauca	4127 del 08 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1722 del 17 de octubre de 2008 de la Notaria Unica Arauca Arauca	4344 del 23 de octubre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 6 del 29 de abril de 2011 de la Asamblea De Accionistas	5104 del 03 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 6 del 29 de abril de 2011 de la Asamblea De Accionistas	5105 del 03 de mayo de 2011 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

1. The first part of the document is a list of items.

2. The second part is a description of the items.

3. The third part is a list of items.

4. The fourth part is a description of the items.

5. The fifth part is a list of items.

6. The sixth part is a description of the items.

7. The seventh part is a list of items.

8. The eighth part is a description of the items.

9. The ninth part is a list of items.

10. The tenth part is a description of the items.

11. The eleventh part is a list of items.

12. The twelfth part is a description of the items.

13. The thirteenth part is a list of items.

14. The fourteenth part is a description of the items.

15. The fifteenth part is a list of items.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:52:57
 Recibo No. H000014908, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S2Q9zpc33B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 3 del 11 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022, con el No. 10318 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Mediante acta de fecha 11 de julio de 2022 el representante legal registra situación de control del unico socio accionista sammy alejandro abril sánchez, inscrito el 15 de julio de 2022.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 1015482477
 Nacionalidad: Colombiano/a
 Domicilio: 81001 - Arauca
 País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : INTEGRA ONLINE SAS**

Domicilio: Arauca, Arauca
 País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
 Actividad secundaria Código CIIU: J6202
 Otras actividades Código CIIU: M6920 G4651

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INTEGRA ONLINE SAS
 Matrícula No.: 12997
 Fecha de Matrícula: 15 de enero de 2001
 Último año renovado: 2025
 Categoría: Establecimiento de Comercio
 Dirección : CR 8 19 55
 Barrio : LAS AMERICAS
 Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY LABORATORY



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:52:57
Recibo No. H000014908, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S2Q9zpc33B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$918.460.336,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
- ENTerritorio S.A. -

LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.747.858 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A., de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En virtud del Decreto 492 de 2020) y vigilada por la Superintendencia Financiera, con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio S.A., en su calidad de Gerente de Unidad del Grupo de Gestión Contractual, de conformidad con el Contrato de Trabajo celebrado el 14 de junio de 2022, con asignación de obligaciones del Grupo de Gestión Post Contractual a partir del 9 de agosto de 2023, de acuerdo con lo indicado en el memorando de radicado No. 20234400096313 del 8 de agosto de 2023, facultada para suscribir el presente documento, conforme a lo establecido en las Resoluciones Nos. 201 del 30 de diciembre de 2020 y 137 del 31 de mayo de 2023.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual del convenio interadministrativo 215082, suscrito entre ENTerritorio S.A. y el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP; ENTerritorio S.A. suscribió con INTEGRA ONLINE SAS, el Contrato 2210785 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTerritorio S.A.-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 –21, 22, 25, 26, 28,29 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	9156282	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	INTEGRA ONLINE SAS	Identificación	NIT 807.005.307-6
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2210785		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Objeto del contrato	Contratar los servicios del Proveedor para proveer un servicio de software en la nube de gestión financiera y tributaria para municipios de categorías 4, 5 y 6, que incluye una herramienta transaccional en la nube bajo esquema SaaS, y apoyo al en la implantación y operación de la herramienta, en los municipios definidos para Centro Santanderes (incluido Hulla) - correspondientes al Lote 3, (el "Sistema").		
Valor del contrato	Valor total contratado: \$1.207.770.496.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$1.064.098.000.00
		Valor Adición No.1	\$116.783.333.00
		Valor Adición No.2	\$26.889.163.00
		Valor Total	\$1.207.770.496.00
Plazo inicial	SIETE (7) MESES		
Fecha de Firma del contrato	15/12/2021		
Fecha de inicio	27/01/2022		
Prórroga No.1	SUSCRITA EL 26/08/2022	HASTA EL 27/12/2022	
Prórroga No.2	SUSCRITA EL 29/12/2022	HASTA EL 31/08/2023	
Prórroga No.3	SUSCRITA EL 31/08/2023	UN (1) MES	
Prórroga No.4	SUSCRITA EL 02/10/2023	HASTA EL 31/12/2023	
Fecha de vencimiento	31/12/2023		

La Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual emite solamente la certificación desde el componente jurídico

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 03 días del mes de abril del 2024.

LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS
Firmado digitalmente por LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS
Fecha: 2024.04.03 14:00:46 -05'00'

LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS
Gerente de Unidad del Grupo de Gestión Contractual con asignación de obligaciones del Grupo de Gestión Post contractual

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO
CONTRATO 2210785
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 9156282
Página 1 de 1



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984

1984



1984



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-82-392
 Fecha Registro
09-dic.-2020

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR			
Nombres y Apellidos	HECTOR GETULIO ABRIL CASTILLO	No de identificación	79358070
		CC	
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	MN J CASA 19 URB. VILLA MARIA	Ciudad:	ARAUCA
PRODUCTOR			
Razón Social	INTEGRA ONLINE SAS	Nit	8070053076
Dirección	-	Ciudad:	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA - INTEGRA FINANCIERO		
Año de Creación	2007	País de Origen	COLOMBIA
			Año Edición
CLASE DE OBRA	EDITADA		
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL		
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA		
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR		

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ALMACÉN Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, BANCO DE PROYECTOS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIA Y COMERCIO, SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AAA), COBROS COACTIVOS, ATENCIÓN AL CIUDADANO (TRÁMITES), PQRS, INFORMES ENTIDADES DE CONTROL, AUTOSOPORTE TÉCNICO

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	HECTOR GETULIO ABRIL CASTILLO	No de identificación	79358070
Nacional de	COLOMBIA	Medio Radicación	REGISTRO EN LINEA
Dirección	MN J CASA 19 URB. VILLA MARIA	Ciudad	ARAUCA
		Teléfono	0978857165
Correo electrónico	HECTORABRIL65@GMAIL.COM	Radicación de entrada	1-2020-128262
En representación de	EN NOMBRE PROPIO		

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141126859222



(415)7707212489984(8020) 000014112685922 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 5 4 8 2 4 7 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 1 5 4 8 2 4 7 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

ABRIL

32. Segundo apellido

SANCHEZ

33. Primer nombre

SAMMY

34. Otros nombres

ALEJANDRO

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

MZ J CASA 19 URB VILLA MARIA

42. Correo electrónico

ajejoabril98@gmail.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

6 0 7 8 8 5 7 1 6 5

45. Teléfono 2

3 1 1 4 4 6 6 4 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 7 1 1

Actividad secundaria

48. Código

6 2 0 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 7 1 1

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2

Imppto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ABRIL SANCHEZ SAMMY ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

1/10/20



1/10/20

1/10/20

1/10/20

1/10/20

1/10/20

1/10/20

1/10/20

1/10/20

1/10/20

1/10/20

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176061647



(415)7707212489984(8020) 000014117606164 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 7 0 0 5 3 0 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

INTEGRA ONLINE SAS

35. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 19 55 BRR AMERICAS

42. Correo electrónico

contabilidad.integraonlinesas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 8 5 7 1 6 5

45. Teléfono 2

3 1 1 4 4 6 6 4 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad

48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 1 | 2 0 1 3 0 1 2 9

6 2 0 2 | 2 0 1 3 0 1 2 9

6 9 2 0 4 6 5 1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176061647



(415)7707212489984(8020) 000014117606164 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 7 0 0 5 3 0 7 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	2 3		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 1 0 1 1 6		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 1 1 6		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	1 2 9 9 6			
78. Departamento	8 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 1 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

10/10/00

10/10/00

10/10/00

10/10/00

10/10/00

10/10/00



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176061647



(415)7707212489984(8020) 000014117606164 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 7 0 0 5 3 0 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 0 1 0 1 1 6

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación

1 0 1 5 4 8 2 4 7 7

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

1

104. Primer apellido

ABRIL

105. Segundo apellido

SANCHEZ

106. Primer nombre

SAMMY

107. Otros nombres

ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

2

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

3

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

4

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176061647



(415)7707212489984(8020) 0000141176061647

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 7 0 0 5 3 0 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arica

3 4

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 1 5 4 8 2 4 7 7		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ABRIL	SANCHEZ	SAMMY	ALEJANDRO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	1 0 0	2 0 2 2 0 7 1 1	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



Faint header text, possibly a title or reference number.

MAIC



Faint text block, possibly a title or introductory paragraph.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Faint text block, possibly a list or table of contents.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176061647



(415)7707212489984(8020) 0000141176061647

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 7 0 0 5 3 0 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

6 8 2 9 8 2 9 2

2 4 7 6 2 8 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

SALAZAR

ANZOLA

MAYERLY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 2 0 7 1 8

1953

1953

1953

1953



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176061647



(415)7707212489984(8020) 0000141176061647

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 7 0 0 5 3 0 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias soci 7 2 2 0
--	--

162. Nombre del establecimiento
INTEGRA ONLINE SAS

163. Departamento Arauca 8 1	164. Ciudad/Municipio Arauca 0 0 1
---------------------------------	---------------------------------------

165. Dirección
MZ J CA 19 BRR VILLA MARIA

166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 1 2 9 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 5 2 3
---	---

168. Teléfono 8 8 5 7 1 6 5	169. Fecha de cierre
--------------------------------	----------------------

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
------------------------------	--------------------------

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
-------------------	-----------------------

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
------------------------------------	--------------------------------------

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
---------------	----------------------

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
------------------------------	--------------------------

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
-------------------	-----------------------

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
------------------------------------	--------------------------------------

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
---------------	----------------------

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO **1.015.482.477**
ABRIL SANCHEZ

APELLIDOS
SAMMY ALEJANDRO

NOMBRES
Sammy Abril

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1999**

ARAUCA
(ARAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
 ESTATURA G. B. RH SEXO

22-AGO-2017 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VILLALBA



P 1500150 00940548 M 1015482477-20170026 0057374022A 1 49619019

STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

THE STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

THE STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

THE STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

THE STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

THE STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

THE STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

THE STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 FUERZAS MILITARES
 EJERCITO NACIONAL
 TACTICO DE 1ER PROVISIONAL




NO 15437477

NOMBRE: JUAN Y SANTIAGO
 APELLIDO: SUAREZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1661 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EXPEDICION	GRUPO SANGUINICO RM
16/08/1999	14/02/2023	A -

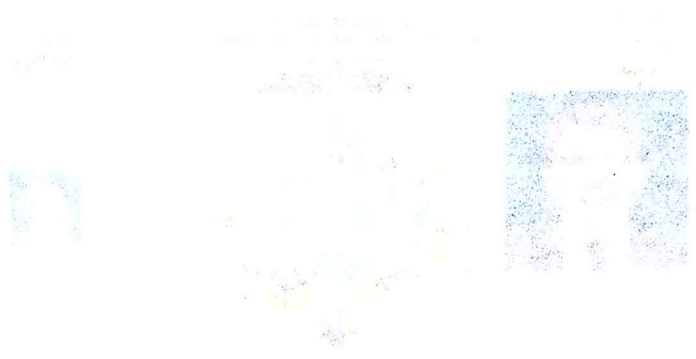
DISTRITO MILITAR: 053
 FECHA DE VENCIMIENTO: 24/10/2025



DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO



WCR04783



INFORMATION



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:16:29 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1015482477

Apellidos y Nombres: **ABRIL SANCHEZ SAMMY ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Compte rendu de la séance de travail du 14/05/2014

Le Bureau a été réuni le 14/05/2014 à 19h00 dans la salle de réunion de la mairie de Saint-Jean-de-Montarnaud. Le Président, M. Jean-Louis BARRIOL, a ouvert la séance par la lecture de son rapport d'activité.

1. LE BUREAU

Le Bureau est composé de sept membres élus pour une durée de six ans à compter du 14/05/2014.

Le Bureau a tenu sa séance le 14/05/2014 à 19h00 dans la salle de réunion de la mairie de Saint-Jean-de-Montarnaud. Le Président, M. Jean-Louis BARRIOL, a ouvert la séance par la lecture de son rapport d'activité. Le Bureau a ensuite discuté de l'ordre du jour et a adopté les conclusions suivantes :

Le Bureau a décidé de maintenir à l'ordre du jour de la prochaine séance les points suivants :

Le Bureau a décidé de maintenir à l'ordre du jour de la prochaine séance les points suivants :



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287398502



138
PIB
17:26:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INTEGRAL ONLINE SAS identificado(a) con NIT número 8070053076:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

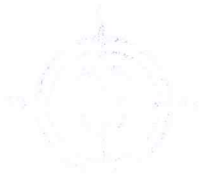
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MEXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MEXICO

ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, 1960

1960

ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, 1960

ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, 1960

ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, 1960

ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, 1960

ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, 1960

ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, 1960

ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, 1960

ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, 1960



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 16:59:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015482477
Código de Verificación	1015482477260102165918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



NATIONAL BUREAU OF STANDARDS

INTERNATIONAL UNION OF PURE AND APPLIED CHEMISTRY IUPAC

CONSTITUTION

The International Union of Pure and Applied Chemistry (IUPAC) is an international scientific organization that coordinates and unifies the work of chemists in all countries. It is the largest of the international scientific unions, with over 4000 members in more than 100 countries.

The IUPAC is organized into several sections, each of which is responsible for a specific area of chemistry. The sections are: Analytical Chemistry, Biochemistry, Inorganic Chemistry, Organic Chemistry, Physical Chemistry, and Polymer Chemistry. Each section is headed by a president and consists of several members.

The IUPAC also publishes several journals, including the *Journal of Pure and Applied Chemistry*, the *Journal of Polymer Science*, and the *Journal of Inorganic and Nuclear Chemistry*. It also organizes international conferences and symposia in various fields of chemistry.

The IUPAC is a non-profit organization and is supported by the governments of many countries. It is also supported by the private sector and by individual scientists. The IUPAC is a member of the International Council for Science (ICSU) and the International Science Council (ISC).

INTERNATIONAL UNION OF PURE AND APPLIED CHEMISTRY
IUPAC

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 17:29:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8070053076
Código de Verificación	8070053076260102172918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Ministry of Education, Science and Technology

STATE EXAMINATION IN THE SUBJECT OF MATHEMATICS

Mathematics

The examination is held in the form of a written test. The duration of the examination is 120 minutes. The total score is 100 points. The examination is held in the form of a written test. The duration of the examination is 120 minutes. The total score is 100 points.

- The examination is held in the form of a written test.
- The duration of the examination is 120 minutes.
- The total score is 100 points.

The examination is held in the form of a written test. The duration of the examination is 120 minutes. The total score is 100 points.

The examination is held in the form of a written test. The duration of the examination is 120 minutes. The total score is 100 points.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287395471



PIB

16:57:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015482477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICATE OF AUTHORITY

CERTIFICATE OF AUTHORITY

IN TESTAMENTARY

PROBATE COURT
COUNTY OF ...

STATE OF ...

THIS ...

WHEREAS ...

IT IS ORDERED ...

IN WITNESS WHEREOF ...

THE COURT ...

...

...

...

...

...

...

...

...

En siendo las 17:06:37 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10154824**
Apellidos y Nombres **ABRIL SANCHEZ SAMMY ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

En esta consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INTEGRA**, con NIT **807005307-6**
La consulta es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley
[del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condecorados por
actos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones
de carácter Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia
de los Decretos 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



INSTITUTIONAL REVIEW BOARD

MEMORANDUM FOR THE RECORD

RESEARCH PROPOSAL

DATE: 10/15/2014

APPROVAL



APPROVAL



APPROVAL





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 05:08:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1015482477** y Nombre: **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131620705** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



1

LA POLICE DE LA VILLE DE MONTREAL

1000 Avenue de la Montagne, Montreal, Quebec H3T 2M4
Tel: (514) 392-2222

NO TIBNE MEDIDAS CORRECTIVAS EN UNO DE LOS SIGUIENTES

1. El sujeto de esta denuncia ha cometido un delito grave.
2. El sujeto de esta denuncia ha cometido un delito leve.
3. El sujeto de esta denuncia ha cometido un delito menor.
4. El sujeto de esta denuncia ha cometido un delito muy leve.
5. El sujeto de esta denuncia ha cometido un delito muy menor.

Nombre: _____
Domicilio: _____

1000 Avenue de la Montagne, Montreal, Quebec H3T 2M4
Tel: (514) 392-2222



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1015482477 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 05:13 PM



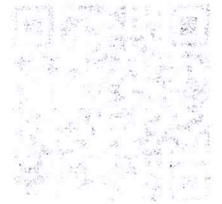
Código Verificación: YDE31MQ95G

Válida hasta: 02/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

10/10/2020





TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



145

FORMATO 2

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES,
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Yo, **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.482.477** expedida en Bogotá, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía del Municipio de Saravena, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía del Municipio de Saravena, a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Sammy Abril
SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ
R/L INTEGRA ON LINE SAS
C.C 1.015.482.477
Contabilidad.integraonlinesas@gmail.com





REPUBLIC OF KOREA
MINISTRY OF HEALTH
Korea Health Promotion Foundation



2021. 11. 11

MEMORANDUM

TO: THE PRESIDENT OF THE BOARD OF DIRECTORS
FROM: THE SECRETARY OF THE BOARD OF DIRECTORS

1. The Board of Directors has received a request from the Korea Health Promotion Foundation regarding the establishment of a new research center for the prevention and control of infectious diseases.

2. The proposed center will focus on the study of emerging infectious diseases and the development of new diagnostic and therapeutic methods.

3. The Board of Directors has approved the establishment of the center and the appointment of a director.

SECRETARY OF THE BOARD OF DIRECTORS
Korea Health Promotion Foundation



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INTEGRA ONLINE SAS identificado(a) con NIT 8070053076 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 137043089 desde el 30 de Abril de 2003, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 8 de Enero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **INTEGRA ONLINE S.A.S**

SIGLA _____ NIT No. **807005307-6**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: NAL. x DPTL. DIST. MPL. OTRO ¿CUÁL? _____

ORDEN _____ TIPO **08** (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: CLASE **116** (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS **COLOMBIA** DEPARTAMENTO **ARAUCA**

MUNICIPIO **ARAUCA** DIRECCIÓN **CRA 8 N 19 - 55 B. AMERICAS**

TELEFONOS **3 1 1 2 6 2 5 3 4 8** FAX **0** APARTADO AEREO **0**

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	2	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION
3	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS,	4	COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
5	AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA	6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE ARAUQUITA	X		8836085	27/12/2025	\$ 100.000.000.00
MUNICIPIO DE SUPIA	X		3165236028	29/12/2025	\$ 80.000.000.00
MUNICIPIO DE SARAVERENA	X		(+57 8)892056	29/12/2024	\$ 200.000.000.00
MUNICIPIO DE SUPIA	X		3165236028	31/12/2024	\$ 57.000.000.00
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A ENTERRITORIO S.A	X		6019156282	31/12/2023	\$ 1.207.770.496.00

PRIMER APELLIDO **ABRIL** SEGUNDO APELLIDO **SANCHEZ** NOMBRES **SAMMY ALEJANDRO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. PASAPORTE NÚMERO **1.015.482.477** ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal Apoderado CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **\$2.049.356.800**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA *Sammy Abril* FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **06/01/2026**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE _____ CIUDAD Y FECHA **06/01/2025**

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SAMMY	ALEJANDRO	ABRIL	SANCHEZ

Documento de identificación
 Tipo Número

Lugar de nacimiento
 País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
 País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
 País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

1968
11

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$36.250.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$1.637.000,00
Gastos de representación	\$1.680.000,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$39.567.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$4.000.000,00

Los bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUCA	\$12.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
INTEGRA ONLINE S.A.S	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL	COLOMBIA

Date	Description	Amount
1/1/2020	Opening Balance	1000.00
1/15/2020	Deposit	500.00
2/1/2020	Withdrawal	200.00
2/15/2020	Deposit	300.00
3/1/2020	Withdrawal	150.00
3/15/2020	Deposit	400.00
4/1/2020	Withdrawal	250.00
4/15/2020	Deposit	350.00
5/1/2020	Withdrawal	180.00
5/15/2020	Deposit	450.00
6/1/2020	Withdrawal	220.00
6/15/2020	Deposit	380.00
7/1/2020	Withdrawal	190.00
7/15/2020	Deposit	420.00
8/1/2020	Withdrawal	210.00
8/15/2020	Deposit	360.00
9/1/2020	Withdrawal	170.00
9/15/2020	Deposit	410.00
10/1/2020	Withdrawal	230.00
10/15/2020	Deposit	390.00
11/1/2020	Withdrawal	160.00
11/15/2020	Deposit	430.00
12/1/2020	Withdrawal	240.00
12/15/2020	Deposit	370.00
1/1/2021	Opening Balance	1100.00

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

180

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
INTEGRA ONLINE S.A.S	SOCIO UNICO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

DATE: [] [] []

NAME: [] [] []	ADDRESS: [] [] []
PHONE: [] [] []	EMAIL: [] [] []

I hereby certify that the information provided above is true and correct to the best of my knowledge and belief. I understand that providing false information may result in legal action.

DATE: [] [] []

NAME: [] [] []	ADDRESS: [] [] []
PHONE: [] [] []	EMAIL: [] [] []

I hereby certify that the information provided above is true and correct to the best of my knowledge and belief. I understand that providing false information may result in legal action.

I hereby certify that the information provided above is true and correct to the best of my knowledge and belief. I understand that providing false information may result in legal action.

I hereby certify that the information provided above is true and correct to the best of my knowledge and belief. I understand that providing false information may result in legal action.

I hereby certify that the information provided above is true and correct to the best of my knowledge and belief. I understand that providing false information may result in legal action.

I hereby certify that the information provided above is true and correct to the best of my knowledge and belief. I understand that providing false information may result in legal action.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

Entidad u organización	Cargo o calidad de miembro	Descripción del potencial conflicto de interés
INTEGRA ONLINE SAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

152

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Item	Description	Quantity	Unit Price	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

...

...
-----	-----	-----	-----	-----



CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Arauca, Arauca de enero del 2026

Señores
Municipio de Saravena
Arauca-Arauca

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar),aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje **SENA**, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **ICBF**.

Conforme el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente, considerados menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,

Nombre y firma del representante legal:

Sammy Abril
SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ.
C.C.1.015.482.477 DE BOGOTA D.C

Nombre y firma del contador:

Mayerly Salazar Anzola
MAYERLY SALAZAR ANZOLA.
C.C.68.298.292 DE ARAUCA





CONFIDENTIAL AND/OR PROPRIETARY INFORMATION
TRADE SECRETS

CONFIDENTIAL AND/OR PROPRIETARY INFORMATION

TRADE SECRETS

ABSTRACT: This document contains information that is confidential and/or proprietary to the company. It is intended for the use of the recipient only and should not be distributed to other personnel without the express written consent of the sender. The information contained herein is the property of the company and is not to be used for any other purpose. If you have received this document in error, please notify the sender immediately and delete this document from your system. Thank you for your cooperation.

This document contains information that is confidential and/or proprietary to the company. It is intended for the use of the recipient only and should not be distributed to other personnel without the express written consent of the sender. The information contained herein is the property of the company and is not to be used for any other purpose. If you have received this document in error, please notify the sender immediately and delete this document from your system. Thank you for your cooperation.

CONFIDENTIAL AND/OR PROPRIETARY INFORMATION
TRADE SECRETS

CONFIDENTIAL AND/OR PROPRIETARY INFORMATION
TRADE SECRETS



332
154

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 85 DE MAYO 20 DE 2024

CONTRATISTA	INTEGRA ONLINE S.A.S.
NIT	807005307-6
REPRESENTANTE LEGAL	SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ
C.C.	1015482477
OBJETO	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GARANTÍA DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO AL PROGRAMA INTEGRA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	\$ 200,000,000.00
PLAZO	SIETE (7) Mes (es)
FECHA LEGALIZACIÓN	mayo 30 de 2024
FECHA TERMINACIÓN	diciembre 29 de 2024
FECHA INICIO	mayo 30 de 2024
FECHA RECIBO FINAL	diciembre 29 de 2024

En el Municipio de SARAVERENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 30 días del mes diciembre del 2024, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVERENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario De Hacienda, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ONLINE S.A.S.**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 24 de mayo del 2024 y aprobada el 24 de mayo del 2024.

<i>Póliza Número: 475-47-994000065670</i>	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	20 de mayo del 2024	20 de abril del 2025	\$ 20,000,000.00
ANTICIPO (100 %)	20 de mayo del 2024	20 de abril del 2025	\$ 100,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	20 de mayo del 2024	20 de diciembre del 2027	\$ 10,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	20 de mayo del 2024	20 de abril del 2025	\$ 40,000,000.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Solidaria expedida el 27 de diciembre del 2024 y aprobada el 27 de diciembre del 2024.

<i>Póliza Número: 475-47-994000065670</i>	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	30 de mayo del 2024	30 de abril del 2025	\$ 20,000,000.00
ANTICIPO (100 %)	30 de mayo del 2024	30 de abril del 2025	\$ 100,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	30 de mayo del 2024	30 de diciembre del 2027	\$ 10,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	30 de mayo del 2024	30 de abril del 2025	\$ 40,000,000.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	\$ 200,000,000.00		
Valor Pagado Anticipo Inicial OP: Num 466 pagada el viernes, junio 07 del 2024		\$ 100,000,000.00	
Valor Ejecución Financiera 100 %			\$ 200,000,000.00
Valor por Pagar		\$ 100,000,000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 200,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$200,000,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 20 de mayo del 2024 se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 85 del 2024 entre el Municipio de SARAVERENA y **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ONLINE S.A.S.**, por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200,000,000.00) M/C.TE.; y un plazo de ejecución de SIETE (7) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

10/10/10

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1910

THE SECRETARY OF THE BOARD OF TRADE

Que el Acta de Inicio se suscribió el 30 del mes mayo del 2024 entre **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVERENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el(la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario De Hacienda, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ONLINE S.A.S.**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Prestacion De Servicios No. 85 de Mayo 20 Del 2024, quedando allí consignada la fecha de terminación el día 29 de diciembre del 2024.

Qué el contratista desarrollo las actividades establecidas, en el cual cumplió con las especificaciones técnicas y obligaciones estipuladas en el contrato de Objeto "**OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GARANTÍA DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO AL PROGRAMA INTEGRA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**" dentro de lo establecido en las cláusulas del contrato Prestacion De Servicios No. 85 de Mayo 20 Del 2024.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Prestacion De Servicios No. 85 de Mayo 20 Del 2024, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria de Hacienda.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVERENA, le adeuda al Contratista, **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ONLINE S.A.S.**; la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100,000,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo Final
2. Certificación de Cierre de Cuenta
3. Certificación de Satisfacción del Supervisor
4. Factura Cambiaria
5. Informe Final de Ejecución del Contratista
6. Informe Final de Supervisión
7. Pago Seguridad Social Personal Empleado
8. Pago Seguridad Social Representante Legal
9. Paz y Salvo Trabajadores
10. Planillas De Enfoque Diferencial
11. Planillas Y Trazador Presupuestal
12. Registro Fotografico
13. Soportes del Plan de inversión del Anticipo

Observación: El día establecido para el recibo final del contrato de prestación de servicios es el 29 de diciembre de 2024. Sin embargo, dado que dicha fecha corresponde a un día no hábil, el acta de recibo final de actividades será elaborada y fechada el 30 de diciembre. de 2024, garantizando así el cumplimiento de los procedimientos administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

<<

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 85 del MAYO 20 DEL 2024, suscrito entre el Municipio de SARAVERENA y **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ONLINE S.A.S.**, una vez el Municipio de SARAVERENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100,000,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVERENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Sammy Abril
SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L
INTEGRA ONLINE S.A.S.
Contratista

Nahum Franco Mateus
NAHUM FRANCO MATEUS
Supervisor(a)

Juan Ignacio Cifuentes Santos
JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde
Contratante

Nahum Franco Mateus
Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y Reviso: Nahum Franco Mateus | **Secretario de Hacienda**
Volver

1. The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated 10th March 1870. It contains a report on the state of the State and the progress of the various departments.

2. The second part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

3. The third part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

4. The fourth part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

5. The fifth part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

6. The sixth part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

7. The seventh part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

8. The eighth part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

9. The ninth part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

10. The tenth part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

11. The eleventh part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

12. The twelfth part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

13. The thirteenth part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

14. The fourteenth part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

15. The fifteenth part of the document is a report on the state of the State, dated 10th March 1870. It contains a detailed account of the various departments and the progress of the State.

VSG

1. 2



Araucita

Secretaría de Hacienda Municipal

Código: 110.01

Versión: 0-2024

NIT 892.099.494 - 7

ACTAS

Acta de Liquidación

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS No. 071 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATISTA: INTEGRA ONLINE SAS
R/L SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ

NIT : 807.005.307-6

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 DE FEBRERO DEL 2024

VALOR DEL CONTRATO: \$43.999.999.90

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

SUPERVISOR DESIGNADO: OLMER OTERO CASTILLA, Supervisor designado mediante Resolución No.100.08-494 del 26 de Febrero de 2024

FECHA DE INICIO: 26 DE FEBRERO DEL 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA ACTA RECIBO FINAL: 24 DE DICIEMBRE DE 2024

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA

DISPON. PRESUPUESTAL: 130 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 159 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

En el municipio de Arauquita, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el Señor **LUIS FERNANDO PANQUEVA TORRES**, Alcalde Municipal, CONTRATANTE, El Señor **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ONLINE SAS**, en calidad de CONTRATISTA, el profesional **OLMER OTERO CASTILLA** Secretario de Hacienda Municipal en calidad de supervisor designado mediante Resolución No. 100.08.494 del 26/02/2024 y la Doctora **YINNERYS KATHERINE GONZALEZ FUENTES**, Jefe de Oficina - Asesora de Jurídica se procede a liquidar, en forma bilateral y definitiva el contrato en referencia. Acto administrativo, que consta de las siguientes partes.

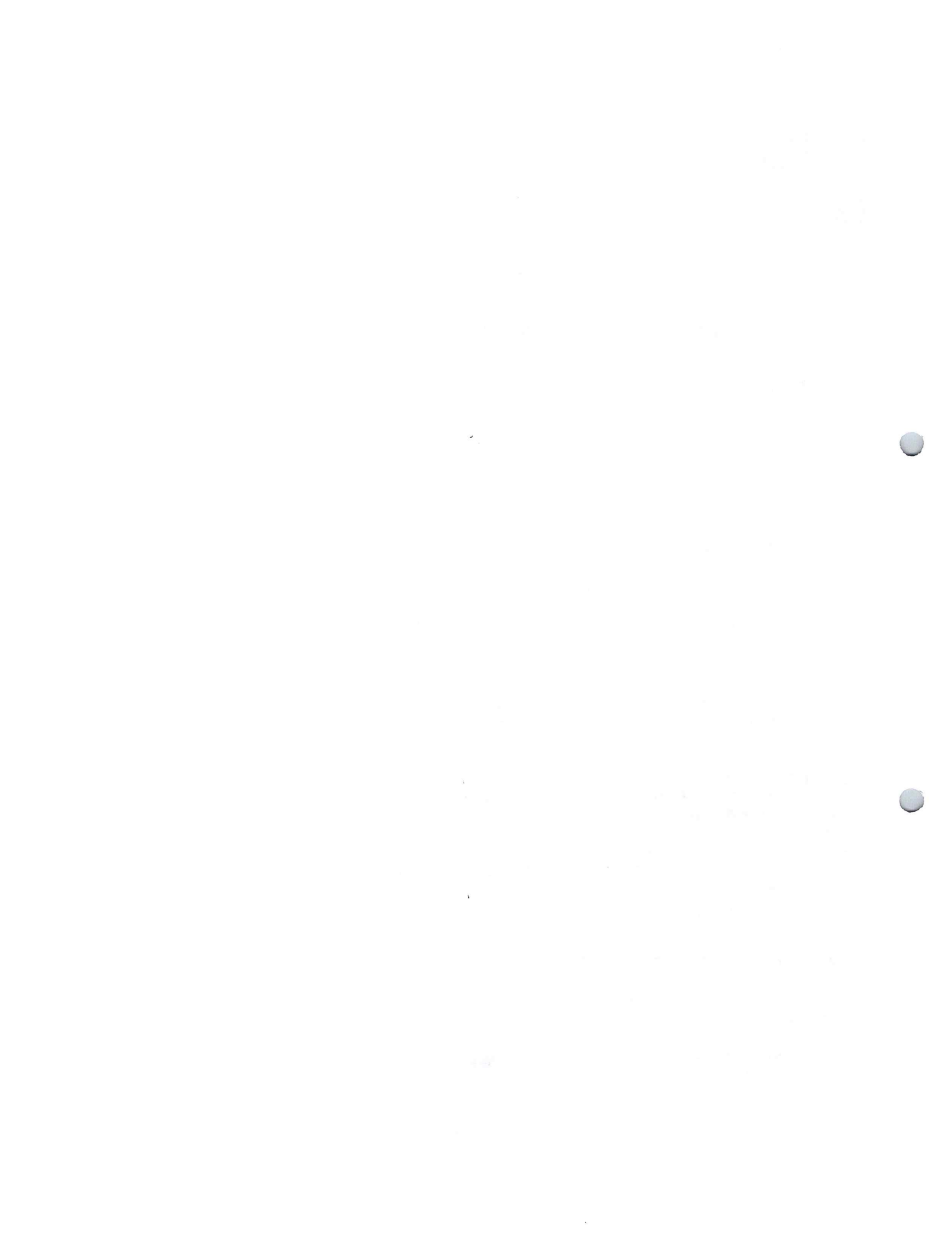
A. DESARROLLO DEL CONTRATO

Para la ejecución del Contrato de Servicio se realizaron las actividades descritas en la minuta contractual.

CONTRATO DE SERVICIO

No. 071 DEL 26 FEBRERO DE 2024

Carrera 4 N° 3-13 Barrio El Centro
 Telefonos (7) 8836095-8836102
 Fax (7) 8836985-8836102
hacienda@arauquita-arauca.gov.co
www.arauquita-arauca.gov.co
 Código postal: 816010





Alcaldía de
Arauquita

Secretaría de Hacienda Municipal

Código: 110.01

Versión: 0-2024

NIT 892.099.494 - 7

ACTAS

Acta de Liquidación

**OBJETO DEL
CONTRATO:**

SERVICIOS DE SOFTWARE EN LA NUBE, ASISTENCIA
TÉCNICA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA
DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTEGRAL DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA -
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATISTA:

INTEGRA ONLINES SAS
R/L SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ
NIT 807.005.307-6

• **DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS Y APROBACIÓN.**

Que mediante Resolución No.100.08.493 del 26 de Febrero de 2024, se aprobó póliza No. **475-47-994000064585**, generada por la **Aseguradora Solidaria de Colombia** presentada ante la oficina de Asesoría Jurídica; la cual ampara:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO 10%	26/02/2024 AL 26/12/2025	\$ 4.400.000,00
PAGOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES 5%	26/02/2024 AL 26/12/2027	\$ 2.200.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	26/02/2024 AL 26/12/2025	\$ 4.400.000,00

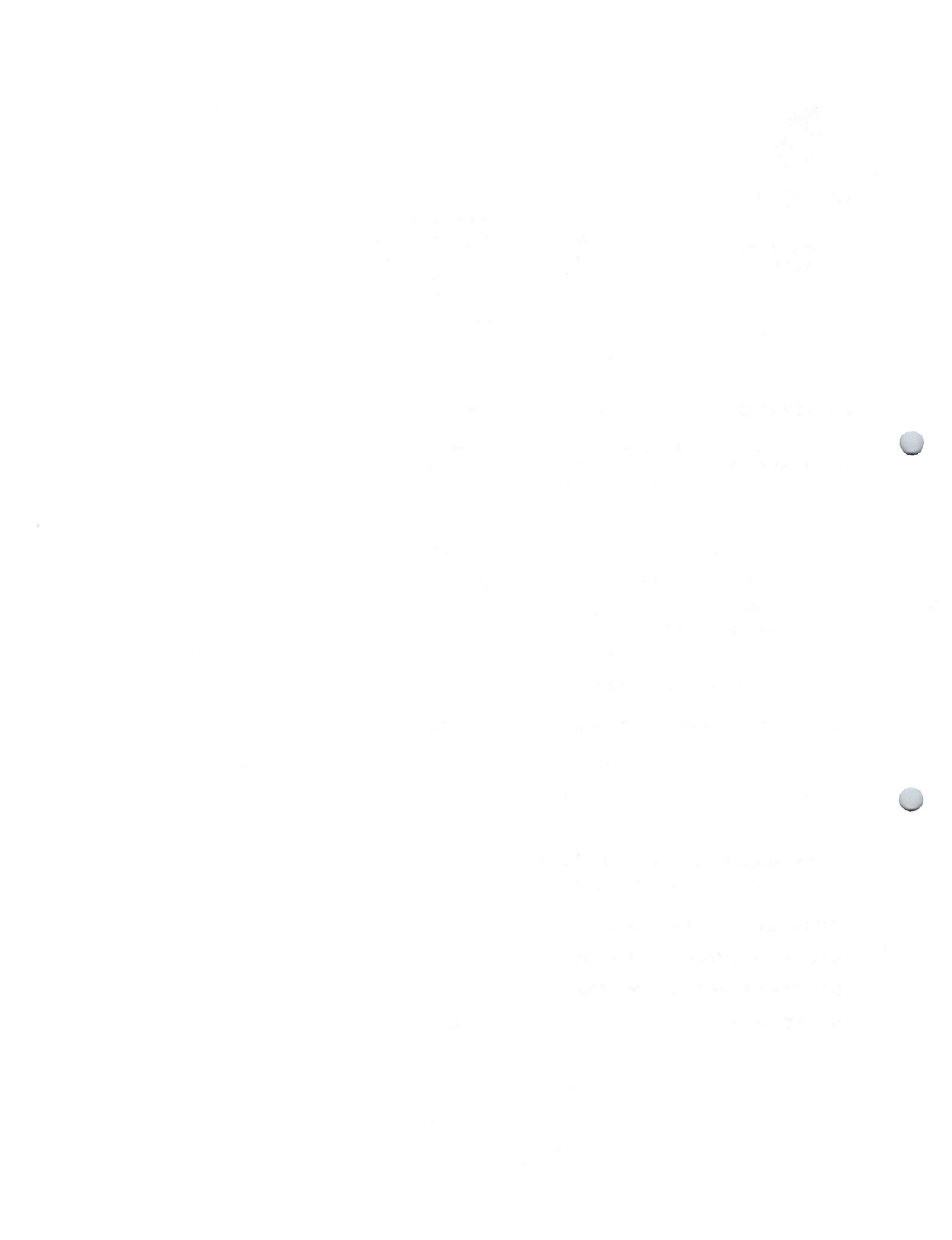
• **SOPORTES FINANCIEROS**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	130	20/02/2024	2.1.2.01.01.005.02.03.02.001.001	\$ 43.999.999,90
R.P.	159	26/02/2024	2.1.2.01.01.005.02.03.02.001.001	\$ 43.999.999,90

B. BALANCE MUNICIPIO DE ARAUQUITA – Acta de liquidación del Contrato de Servicio N° 071 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2024 – CONTRATISTA: INTEGRA ONLINE S.A.S

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 43.999.999,90	
VALOR EJECUTADO (ACTA FINAL)		\$ 43.999.999,90
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 43.999.999,90	\$ 43.999.999,90

Carrera 4 N° 3-13 Barrio el Centro
Teléfonos (7) 8836085- 8836102
Fax (7) 8836985-8836102
hacienda@arauquita-arauca.gov.co
www.arauquita-arauca.gov.co
Codigo postal 816010





Arauquita

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR EJECUTADO (ACTA FINAL):

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:

VALOR A PAGAR (ACTA FINAL):

Cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, con noventa centavos m/cte.

Cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, con noventa centavos m/cte.

Cero Pesos

Cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, con noventa centavos m/cte.

Secretaría de Hacienda Municipal

Código: 110.01

Versión: 0-2024

NIT 892.099.494 - 7

ACTAS

Acta de Liquidación

C. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE:

Que el día 26 DE FEBRERO DEL 2024, se suscribió el CONTRATO DE SERVICIO N° 071 entre el MUNICIPIO DE ARAUQUITA y el Señor – SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ONLINE SAS, por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 43.999.999,90) MCTE y un plazo de ejecución de DIEZ (10) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. Lo anterior para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente compromiso contractual.

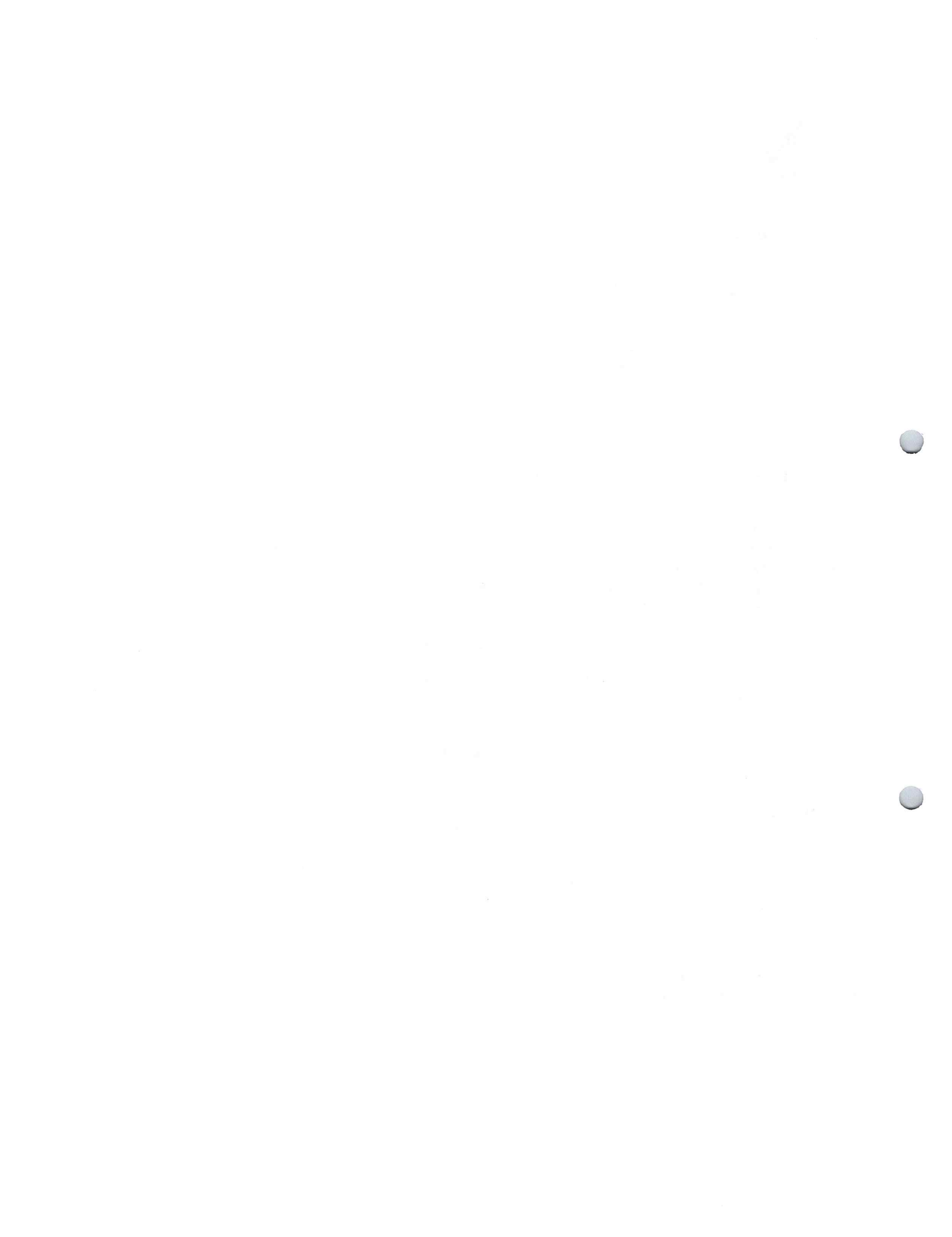
Que mediante resolución N° 100.08.494 del 26 de Febrero de 2024, se designó como SUPERVISOR del Contrato de Servicio N° 071 del 26 de Febrero del 2024 a. OLMER OTERO CASTILLA, Secretario de e Hacienda del municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.

Que el día 26 de Febrero del 2024, se suscribió ACTA DE INICIO al Contrato de Servicio N° 071 del 26 de Febrero del 2024, entre el señor OLMER OTERO CASTILLA, Secretario de Hacienda Municipal como supervisor designado, y el señor SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ONLINE SAS, como CONTRATISTA, quedando allí consignada la fecha de terminación del contrato para el día veinticinco (25) de Diciembre del 2024.

Que el día veinticuatro (24) de Diciembre del 2024, se suscribió el ACTA DE RECIBO FINAL, suscrita entre el MUNICIPIO DE ARAUQUITA y el Señor, SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ONLINE SAS, por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 43.999.999.90) MCTE

Que el contratista cumplió con la entrega en la minuta contractual dentro del plazo pactado, la administración municipal procede al recibo satisfactorio a través de la supervisión de la secretaria de Hacienda Municipal.

Carrera 4 N° 3-13 Barrio el Centro
Teléfonos (7) 8836085-8836102
Fax (7) 8836985-8836102
hacienda@arauquita-arauca.gov.co
www.arauquita-arauca.gov.co
Codigo postal 816010





Alcaldía de
Arauquita

159
Secretaría de Hacienda Municipal

Código: 110.01

Versión: 0-2024

NIT 892.099.494 - 7

ACTAS

Acta de Liquidación

El contratista presentará para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos:

- Cronograma de actividades
- Hoja de vida profesionales contratados
- Certificación bancaria de la empresa
- Informe del Contratista
- Informe del Supervisor
- Certificado de cumplimiento de ejecución por cada uno de los ítems, por parte del supervisor.
- Soportes. Informe del profesional: coordinador de sistemas de información.
- Relación del personal que laboro en el periodo de ejecución del contrato y paz y salvo de los trabajadores
- Planillas de Seguridad social de la empresa INTEGRAL ONLINE S.A.S. y profesionales a cargo de la ejecución de las actividades, verificados y aprobados por la supervisión.
- Certificado de Pago y aportes a la Seguridad Social y parafiscales, por el Representante Legal y contador de la empresa.
- Certificado de cumplimiento pagos de seguridad social y parafiscales, por parte del supervisor.
- Paz y Salvo, expedido por el Municipio de Arauquita.
- Copia de la póliza debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Arauquita.
- Factura
- Copia de resolución autorización de facturación DIAN
- Acta de Recibo Final
- Acta de Liquidación

En el acta de Liquidación se incluye: valor del contrato, valor del acta final, saldo a favor del municipio y saldo a favor del contratista.

Del balance económico del contrato, se incluye que el **MUNICIPIO DE ARAUQUITA** le adeuda a **INTEGRA ONLINE SAS R/L SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ, CONTRATISTA** la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 43.999.999,90) MCTE** por concepto de Acta de Recibo Final; los cuales se cubren con el **REGISTRO PRESUPUESTAL No. 159 del 26/02/2024**, quedando saldo a favor del Municipio: **CERO (\$ 0,00) PESOS M/CTE.**

Carrera 4 N° 3-13 Barrio el Centro
Teléfonos (7) 8836085- 8836102
Fax (7) 8836985-8836102
hacienda@arauquita-arauca.gov.co
www.arauquita-arauca.gov.co
Código postal 816010



En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO Liquidar en forma bilateral y definitiva, el Contrato de Servicios N° 071 de 26 de FEBRERO de 2024 suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUQUITA R/L LUIS FERNANDO PANQUEVA TORRES**, y el Señor **SAMMY ALEJANRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ONLINE SAS**, CONTRATISTA por un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 43.999.999,90) MCTE**

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del Municipio de Arauquita, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO En consecuencia, la presente liquidación produce efectos juridicos definitivos. El cooperante no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día

Sammy Abril
SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ
R/L INTEGRA ONLINE SAS Contratista

[Signature]
SOLMER OTERO CASTILLA
Secretario de Hacienda Municipal
Res. Supervisor N° 100 08 494 del
26/02/2024

[Signature]
YINNERYS KATHERINE GONZALEZ FUENTES
Jefe de Oficina-Asesora de Juridica

[Signature]
LUIS FERNANDO PANQUEVA TORRES
Alcalde Municipal

11

10/10/10

10/10/10

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial system and for providing a clear audit trail. The text also mentions the need for regular reviews and updates to the records to reflect any changes in the data.

In addition, the document highlights the role of technology in streamlining the record-keeping process. It suggests that using specialized software can help reduce the risk of human error and improve the efficiency of the system. This is particularly important for large organizations with a high volume of transactions.

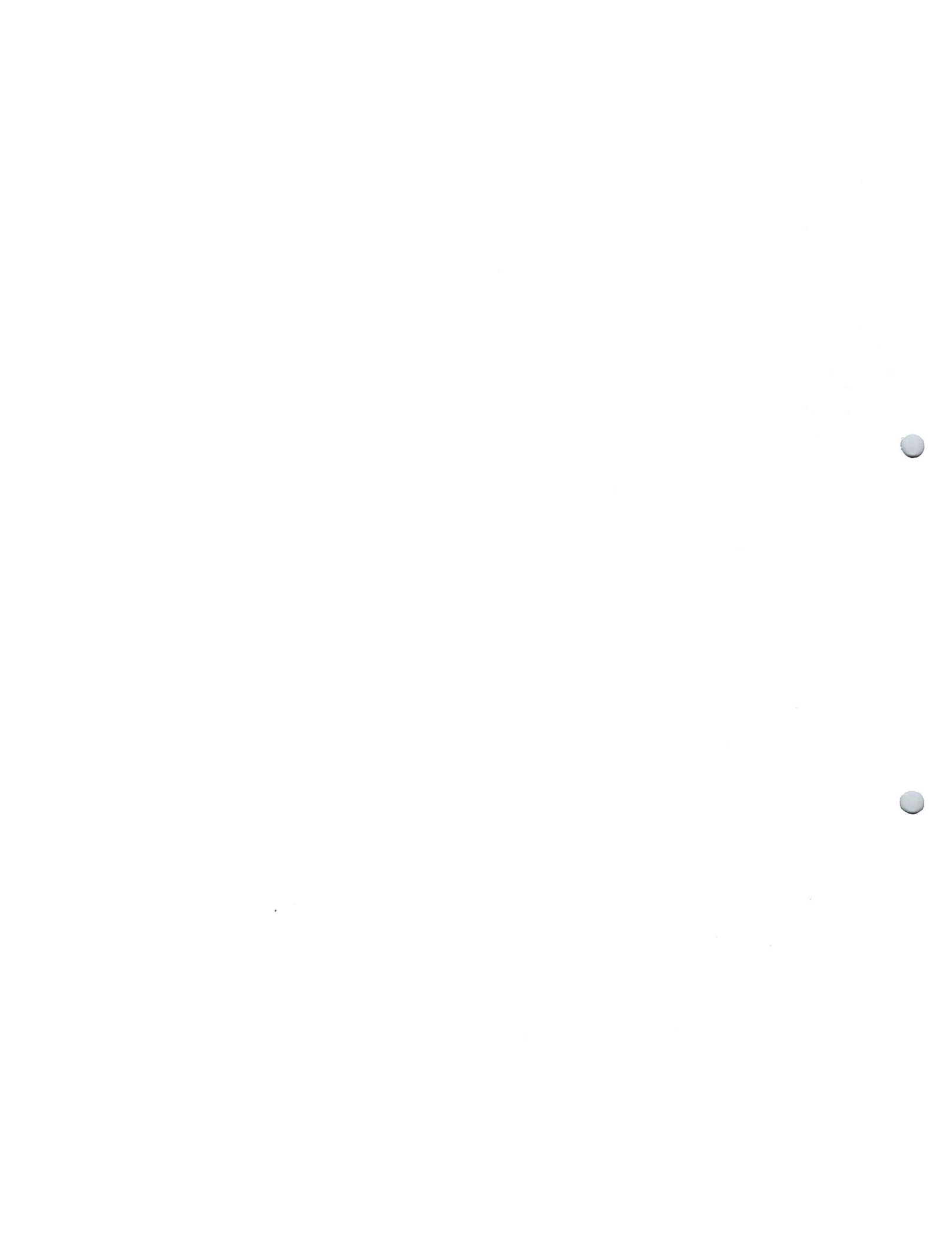
Furthermore, the document stresses the importance of training staff on the correct procedures for maintaining records. This ensures that everyone involved in the process is aware of their responsibilities and can perform their duties accurately. Regular training sessions and updates are recommended to keep the staff informed of any new developments or changes in the system.

Overall, the document provides a comprehensive overview of the requirements for maintaining accurate records and offers practical advice on how to achieve this goal.

10/10/10

10/10/10

10/10/10



Hacienda Municipal. Supervisor(a) del contrato, según Resolución N° 754 de 2023, el Señor(a) **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ON LINE S.A.S.** Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Prestación De Servicios No. 100 de Mayo 03 Del 2023, quedando allí consignada la fecha de terminación el día 07 de diciembre del 2023.

1162

Que el contratista desarrollo las actividades establecidas, en el cual cumplió con las especificaciones técnicas y obligaciones estipuladas en el contrato de Objeto **"FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASEGURAR LAS INFORMACION Y SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA INTEGRA FINANCIERO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** dentro de lo establecido en las cláusulas del contrato Prestacion De Servicios No. 100 de Mayo 03 Del 2023.

Que la supervisión fue ejercida por la Secretana de Hacienda, según Resolución N° 754 de 2023, quien realizo el seguimiento técnico, administrativo y financiero del Contrato de Prestacion De Servicios No. 100 de Mayo 03 Del 2023, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a través de de la supervisión técnica de la Secretaria de Hacienda.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVENA, le adeuda al Contratista, **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ON LINE S.A.S.** la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 58,548,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo Final
2. Certificación de Satisfacción del Supervisor
3. Factura Cambiana
4. Informe Final de Ejecución del Contratista
5. Informe Final de Supervisión
6. Pago Seguridad Social Personal Empleado
7. Pago Seguridad Social Representante Legal
8. Paz y Salvo Trabajadores
9. Recibo de Pago de los Rendimientos Financieros
10. Registro Fotografico
11. Soportes del Plan de inversión del Anticipo

En ménto de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO Liquidar en forma definitiva el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 100 del MAYO 03 DEL 2023, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ON LINE S.A.S.** una vez el Municipio de SARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 58,548,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO En consecuencia, la presente liquidación produce efectos juridicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Sammy Abril

SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ON LINE S.A.S
Contratista

Leonardo Mateus Marin

LEONARDO MATEUS MARIN
Supervisor(a) Encargado(a)

Wilfredo Gomez Granados

WILFREDO GOMEZ GRANADOS
Alcalde
Contratante

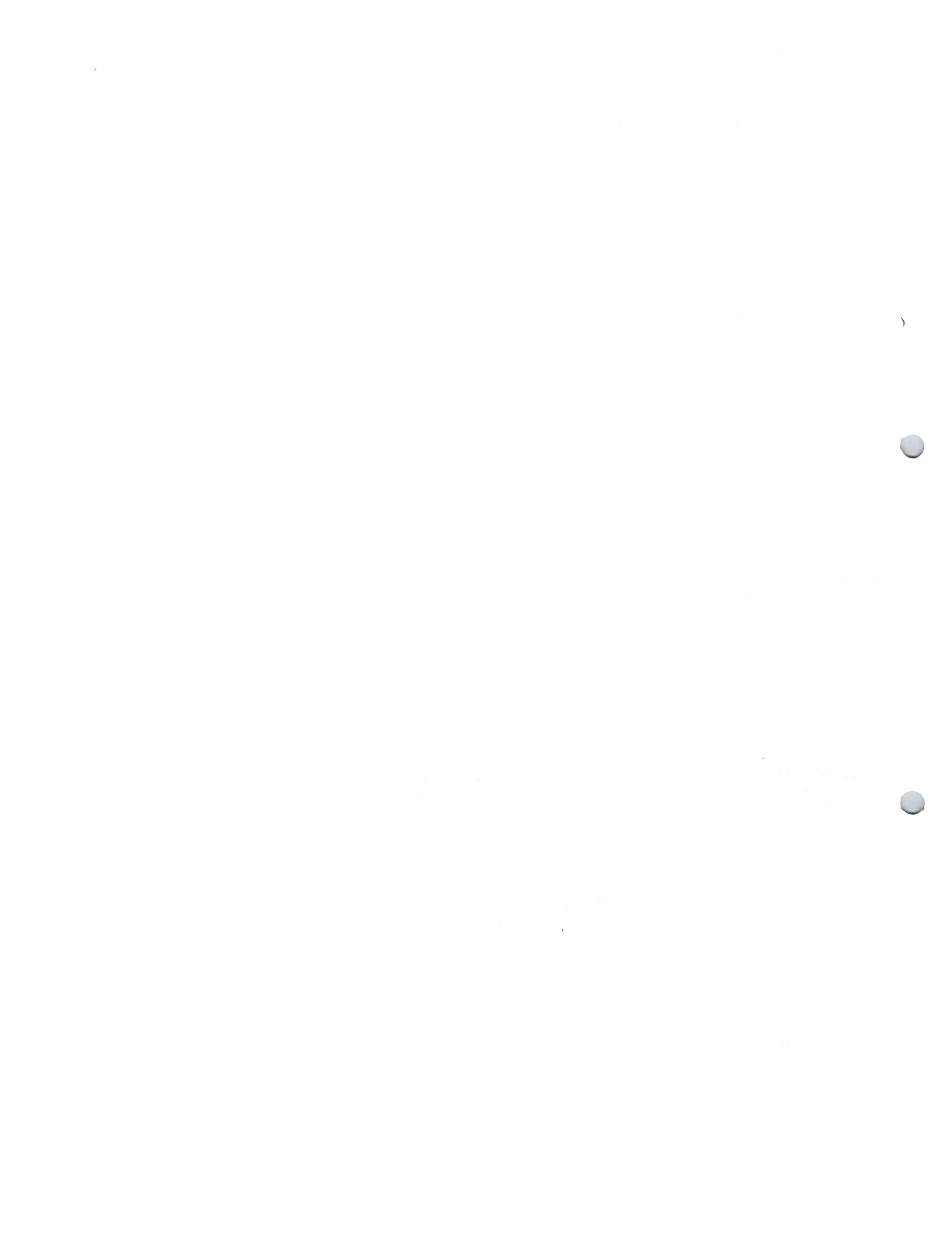
Visto Bueno Oficina Asesora Juridica

Proyecto y Reviso: Ana Patricia Puente Pinto | Oficina Asesora Juridica

<< /olver

SARAVENA - ARAUCA







ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 42 DE ENERO 28 DE 2022

CONTRATISTA	INTEGRA ONLINE S.A.S
NIT	807005307
REPRESENTANTE LEGAL	SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ
C.C.	1 015 482 487
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA APROPIACION DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE INTEGRA FINANCIERO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	\$ 133.158.620.00
PLAZO	DIEZ (10) Mes (es)
FECHA LEGALIZACIÓN	enero 28 de 2022
FECHA TERMINACIÓN	noviembre 27 de 2022
FECHA INICIO	enero 28 de 2022
FECHA RECIBO FINAL	noviembre 28 de 2022

En el Municipio de SARAVERENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 14 días del mes diciembre del 2022, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) WILFREDO GOMEZ GRANADOS, en nombre y representación del Municipio de SARAVERENA, en su calidad de Alcalde, como contratante, el(la) Señor(a) LEONARDO MATEUS MARIN, Secretario Hacienda Municipal, Supervisor(a) del contrato, según Resolución N° 84 de 2022, el Señor(a) SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRA ONLINE S.A.S, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	\$ 133 158 620 00		
Valor Pagado Parcial OP, Num 575 pagada el miércoles, junio 22 del 2022		\$ 67 190 910 00	
Valor Ejecución Financiera 100 %			\$ 133 158 620 00
Valor por Pagar		\$ 65 967 650 00	
SUMAS IGUALES	\$ 133 158 620 00	\$ 133 158 620 00	\$ 133 158 620 00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN

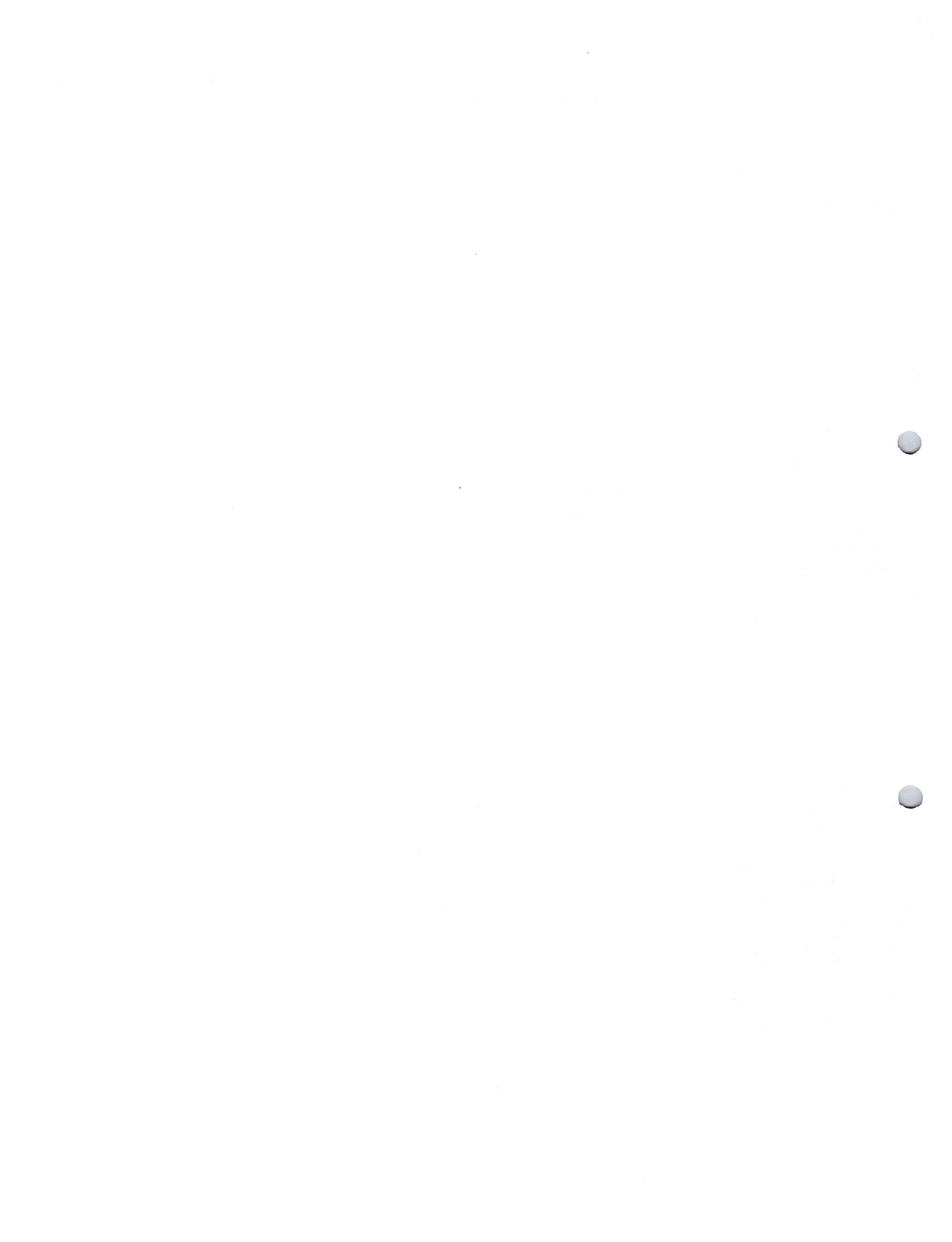
Que el 28 de enero del 2022 se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 42 del 2022 entre el Municipio de SARAVERENA y HECTOR GETULIO ABRIL CASTILLO R/L INTEGRA ONLINE S.A.S por un valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 133.158.620.00) M/CTE., y un plazo de ejecución de DIEZ (10) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 28 del mes enero del 2022 entre WILFREDO GOMEZ GRANADOS, en nombre y representación del Municipio de SARAVERENA, en su calidad de Alcalde como contratante, el(la) Señor(a) SOFIA LÓPEZ SIERRA, Secretaria De Hacienda, Supervisor(a) del contrato, según Resolución N° 84 de 2022, el Señor(a) HECTOR GETULIO ABRIL CASTILLO R/L, INTEGRA ONLINE S.A.S, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Prestacion De Servicios No. 42 de Enero 28 Del 2022, quedando allí consignada la fecha de terminación el día 27 de noviembre del 2022.

Que el contratista desarrollo las actividades establecidas en el cual cumplió con las especificaciones técnicas y obligaciones estipuladas en el contrato de Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA APROPIACION DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE INTEGRA FINANCIERO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" dentro de lo establecido en las cláusulas del contrato Prestacion De Servicios No. 42 de Enero 28 Del 2022.

Que la supervisión fue ejercida por la Secretaria de Hacienda, según Resolución N° 84 de 2022, quien realizó el seguimiento técnico, administrativo y financiero del Contrato de Prestacion De Servicios No. 42 de Enero 28 Del 2022, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a través de de la supervisión técnica de la Secretaria de Hacienda.



No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVERENA, le adeuda al Contratista, SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRAL ONLINE S.A.S, la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 65.967.650.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo Final
2. Acta Liquidacion
3. Actas de Recibo de Almacén Municipal
4. Certificación de Satisfacción del Supervisor
5. Factura Final
6. Informe Final de Ejecución del Contratista
7. Informe Final de Supervisión
8. Orden de Alta Almacén Municipal
9. Pago Seguridad Social Personal Empleado
10. Pago Seguridad Social Representante Legal
11. Paz y Salvo Trabajadores
12. Registro Fotografico

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO Liquidar en forma definitiva el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 42 del ENERO 28 DEL 2022, suscrito entre el Municipio de SARAVERENA y SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L INTEGRAL ONLINE S.A.S, una vez el Municipio de SARAVERENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 65.967.650.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del Municipio de SARAVERENA, respecto de lo aqui pactado.

SEGUNDO En consecuencia, la presente liquidación produce efectos juridicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Sammy Abril

SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ R/L
INTEGRAL ONLINE S.A.S
Contratista

Leonardo Mateus Marin
LEONARDO MATEUS MARIN
Supervisor(a)

Walfredo Gomez Granados
WALFREDO GOMEZ GRANADOS
Alcalde
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Juridica
Proyecto y Revisio. Oscar Camilo Cañas Ramirez | Área Tic

<< Volver

MDOCEN | Oscar Camilo Cañas



